



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCI-  
ENTOS Y CINQVENTA.**

Y para acordar que los <sup>es.</sup> señores de Navarria y  
de Alcaraz manifiestan y en su nombre  
y en el ayuntamiento de Alcaraz y sean  
fuerza que ay Cortada y Por que  
ta de quien se corta y de nuera quien  
a quien la corta sin orden

Y este ayuntamiento de los señores  
matos. Vecinos de este ayuntamiento  
titulo de Rey de su nombre firmado de su  
nombre y la se reada de Antonio Casarid  
sucesor a un y de algunos de su familia  
se ha hecho en ~~Madrid~~ <sup>Madrid</sup> en el  
de quato de abril de mill y seicientos  
y quatro y seis años. Por lo que  
se ha acordado de dicho de sus dadas  
de las matos. segun la ley de la dadas  
cedula que es como sigue

— aqui el Rey —

Y Don Pedro de Aragón Rey  
de Castilla de León de Aragón  
de las dadas recibidas de Navarra  
de Portugal de Sicilia  
de Cerdeña de Cerdeña  
de Sicilia de Cerdeña

